



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0003532/2012



VISTO

el pedido presentado por el Coordinador del Postítulo en "Gestión de las Instituciones Educativas" en el sentido de reconocer una mayor carga horaria a las Profesoras Responsables del dictado del Módulo "Instituciones Educativas, Sujetos, Contextos y Procesos". Y

CONSIDERANDO:

que por Res. Nro. 657/11 del H.C.D. las docentes Lic. Andrea Martino y Lic. Silvia Vázquez, fueron designadas con una carga horaria de dieciocho horas cada una;

que el mencionado reconocimiento se realiza por trabajos de devoluciones a las producciones parciales de los grupos, acompañamiento y consultas específicas en modalidad semipresencial;

que la Sub-Secretaría de Extensión avala el mencionado reconocimiento, con un detallado informe de la actividad mencionada;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a las Lic. **Andrea Martino D.N.I. 23.860.802** y Lic. **Silvia Vázquez D.N.I. 10.905.576**, una carga horaria adicional de seis horas reloj cada una, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Postitulación Docente en "Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior" como **Profesoras Responsables** del dictado del Módulo "Instituciones Educativas, Sujetos, Contextos y Procesos".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN N° 228
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES